

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°074-2014-BCRP

Lima, 19 de setiembre de 2014

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido la convocatoria para que el Banco Central de Reserva del Perú participe, en el marco de las Reuniones Anuales del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM), en la reunión del G-24, la VIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de Asia, América Latina y el Caribe; la I Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina, España y Filipinas; y la XCVIII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA, que se realizarán en el mes de octubre, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América;

Asimismo, se ha recibido invitación a la XL Reunión de la Red Latinoamericana de Bancos Centrales y Ministerios de Finanzas del Banco Interamericano de Desarrollo, y a otros seminarios y eventos organizados en el contexto de las reuniones mencionadas;

El Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial; y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales;


El señor Julio Velarde Flores es Gobernador ante el Fondo Monetario Internacional;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619, su Reglamento el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y sus modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 28 de agosto del 2014;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del Presidente, señor Julio Velarde Flores, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 8 al 14 de octubre, así como el pago de los gastos que no sean asumidos por las entidades organizadoras, a fin de que participe en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$ 1810,98
Viáticos 	US\$ 2200,00
TOTAL	US\$ 4010,98

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

0226/0455

022375

1 / 1



R E S O L U C I O N 0 0 7 4 - 2 0 1 4 - P R E 0 0 0